COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

IMPRESIÓN: 06-08-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./48-2010 A.J.D.I.P./230-2010 **30/07/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que esta Junta Directiva recibió en audiencia a representantes de ASINCOPESCA, conocidas sus razones y habiendo discutido a nivel de la Junta Directiva la importancia de reactivar el proceso de reorganización institucional.

Por tanto, acuerdan:

- 1.- Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, que se reinicia y continúa el proceso de reorganización institucional.
- 2.- La Comisión nombrada al efecto que existe hoy, con representación de ASINCOPESCA y los funcionarios no sindicalizados, se les otorga un plazo de un mes calendario, para que presente su informe final ante la Junta Directiva.
- 3.- Nombrar al señor Julio Saavedra Chacón, como representante de esta Junta Directiva, en la Comisión de Reorganización Institucional, con el objetivo de que dé verificación, seguimiento y supervisión de lo que ha sido hasta ahora el proceso, sin comprometer las potestades de la Junta, en el momento en que el asunto llegue para valoración final de esta Junta Directiva. Para lo cual se autoriza a la Administración, cubra los viáticos y transporte respectivos.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Asesoría Legal Auditoría Interna